

CIRCULAR

20190426981110363

No. 20190426981110363 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-JAIENS-13

Barranquilla D.E.I Y P, 30 ABR 2019

Para: COMANDANTES Y JEFES DE DEPENDENCIA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL ACANTONADAS EN LA GUARNICIÓN DEL ATLÁNTICO.

Asunto: Líneas de Acción, Indicadores de Gestión y Metas de Acción Integral y Desarrollo 2019.

1. SITUACIÓN

La Armada Nacional definió, en el Plan Estratégico Naval (PEN) 2015-2018, doce objetivos estratégicos enmarcados en cuatro perspectivas que representan los campos de acción institucional, estos objetivos se integran por estrategias y líneas de acción de impacto en el corto y mediano plazo, con el fin de contribuir al logro de la visión 2030 y el permanente cumplimiento de la misión institucional.

Todas las operaciones navales, programas, proyectos, iniciativas, procesos, tareas, actividades, medios y presupuesto, deben finalmente orientarse dentro de un esfuerzo de contribución, al logro de estos objetivos, generando una sinergia institucional que fortalezca a todos los componentes y redunde en el beneficio del país.

Los objetivos de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", se enfocan en el cumplimiento del Plan de Desarrollo institucional 2030, cuya concepción pretende la renovación, generación y modernización de capacidades estratégicas para fortalecer la contribución de la institución en el accionar conjunto del Estado, fortalecer el entorno de seguridad, seguir contribuyendo activamente al desarrollo del poder marítimo y fluvial, así como avanzar hacia un estado de prosperidad, bienestar y crecimiento; enfrentando y neutralizando las múltiples amenazas transnacionales que atentan contra la seguridad nacional, simultáneamente con una participación decidida y determinante para mantener una efectiva capacidad de disuasión, garante de la independencia, la soberanía y la integridad territorial.

La Acción Integral y Desarrollo (AID), por su parte, contribuye eficaz y eficientemente, al cumplimiento del objetivo estratégico *"contribuir a asegurar la presencia del Estado en todo el territorio nacional y al desarrollo del país"*, a través de una estrategia denominada "esfuerzo no armado", que a su vez posee ocho líneas de acción, donde el proceso responde por las siguientes:

- a. Fortalecer las campañas de desmovilización.
- b. Fortalecer los proyectos de respuesta rápida.
- c. Fortalecer las campañas de prevención de reclutamiento forzado.
- d. Aumentar el cubrimiento de las actividades dirigidas a indígenas.
- e. Desarrollar el concepto de sinergia operacional.
- f. Fortalecer las Jornadas de Apoyo al Desarrollo.

De estas líneas, se han derivado en los últimos años, indicadores de gestión ejecutados por la Oficina de Acción Integral de la Escuela Naval de Suboficiales que replica el proceso de conformidad con la misión institucional que tiene la Escuela; cuyo control, medición y análisis repercute directamente en el Proceso de Autoevaluación Institucional.

Actualmente, se encuentra en estructuración el PEN 2019-2022, el cual requiere de las órdenes e instrucciones que se plasmen en la nueva política de seguridad del actual gobierno para finiquitar lo que serían sus últimos ajustes. Por lo tanto, en el año 2019, se proyectan las líneas de acción o iniciativas adelante relacionadas, con el fin de analizar su desarrollo y de ser exitoso, definir las a largo plazo dentro del nuevo PEN y como complemento de la Directiva Transitoria No. 20180426980890073 /MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-JAIENS-23.2 de fecha 14 de agosto 2018, la cual trata del Plan Estratégico Naval de Acción Integral 2018 "Estrella Polar" ENSB.

2. LINEAS DE ACCIÓN O INICIATIVAS

- a. Difundir campañas de sensibilización para contrarrestar los factores de inestabilidad; en apoyo a la población civil y para incrementar la moral combativa de propias tropas.

Con el fin de incrementar los esfuerzos a través de actividades de Acción Integral por medio de campañas para complementar el esfuerzo operacional que busca contrarrestar los factores de inestabilidad presentes en la jurisdicción marítima y fluvial, así como áreas potenciales, dinámicas y focalizadas de la guarnición del Atlántico, aislar a la población civil de la influencia de los grupos armados organizados e incentivar la moral combativa de las propias tropas, se pretende impulsar las siguientes campañas dirigidas a los tres grupos de interés anteriormente mencionados.

1) Enemigo

- a) Difusión a través de la emisora institucional Marina Estéreo, de la campaña para contribuir a la neutralización de las fuentes de financiación de los GAO/SAP a través del narcotráfico.
- b) Difusión a través de la emisora institucional Marina Estéreo, de la campaña para contribuir al fortalecimiento de la lucha en pro de la conservación del medio ambiente y los parques naturales nacionales.
- c) Difusión a través de la emisora institucional Marina Estéreo, de las campañas de imagen institucional, incorporaciones, oferta académica y moral combativa que contrarresten el accionar del enemigo.

- d) Difusión a través de la emisora institucional Marina Estéreo, de la campaña del M.D.N. direccionada a prevenir el reclutamiento forzado de N.N.J.A. por parte de los GAO/SAP.

2) Población Civil (integración comunitaria)

- a) Campaña para fortalecer la imagen institucional y fomentar la legalidad como marco normativo de las FF.MM., para la restauración de la ley y el orden.
- b) Campaña dirigida a fortalecer la preservación de los valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento de los grupos étnicos.
- c) Campaña MDN para la prevención del reclutamiento forzado de N.N.J.A.

3) Propias Tropas

- a) Campaña para fortalecer el espíritu de cuerpo de los miembros de las FF.MM.
- b) Campaña para contribuir al fortalecimiento de los DD.HH., D.I.H., principios y valores, disciplina militar y trato a la población civil.

- b. Apoyar los entornos protectores en comunidades focalizadas de la guarnición Atlántico.

Con esta iniciativa se pretende fortalecer los entornos protectores en cada comunidad focalizada o priorizada por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", a través de la realización de talleres o campañas dirigidas a los círculos familiares y de protección de NNJA, en aras de sensibilizar, proteger e impulsar la existencia de espacios seguros de participación, expresión y desarrollo de estos niños y jóvenes, así como direccionar campañas que fortalezcan la conciencia y la cultura marítima y fluvial para su proyecto de vida. Entre estas acciones se incluyen actividades como grumetes por una semana, marinos por un día, visitas informativas, plan padrino, grupos juveniles para promoción y prevención en temas marítimos y fluviales, entre otros.

- c. Desarrollar acciones académicas que mejoren el conocimiento y la percepción sobre la importancia de la proyección marítima y fluvial de Colombia.

Las actividades que se pretenden realizar en esta línea de acción se denominan "Cátedras del Mar" y "Cátedras del Río", y se deben impartir en universidades y colegios (grado once) con la debida autorización, por parte del Señor Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", mostrando la situación actual de las zonas marítimas y fluviales, sus problemáticas, la labor que la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" realiza para mitigar las mismas y el aporte que se espera obtener de la academia.

Estas actividades deben estar documentadas en informes dirigidos al Jefe del Departamento de Acción Integral de la Fuerza Naval del Caribe, especificando los temas abordados, la cantidad de asistentes y el registro fotográfico. El principal impacto, no el único, de esta acción, será socializar temas estratégicos regionales, problemáticas sociales de seguridad marítima y fluvial, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de estos escenarios, oferta institucional, entre otros.

- d. Apoyar los requerimientos y necesidades de asistencia o emergencia humanitaria.

Dentro de esta iniciativa se contemplan las siguientes campañas, que además de ser articuladas y/o apoyadas por la Armada Nacional, deben garantizar la Acción Unificada del Estado, es decir la participación activa de entidades gubernamentales y no gubernamentales, sector privado, sociedad civil organizada, organismos de cooperación internacional y demás formas de participación comunitaria, estableciendo compromisos de participación y líneas de acción que apunten a lograr un alto impacto social en las comunidades intervenidas durante el desarrollo de las actividades:

- 1) Atender aquellos requerimientos de ayuda humanitaria que se presenten en la jurisdicción y área de responsabilidad fluvial y marítima de la guarnición del Atlántico, de acuerdo a la disponibilidad de medios con que cuente la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla". Entre este tipo de apoyos se encuentran la entrega de víveres a personal damnificado, extracción de agua de viviendas inundadas, transporte del material rescatado, entrega de ayudas humanitarias (colchonetas, mercados, medicamentos, kits de aseo, etc), Jornadas de Apoyo al Desarrollo realizadas por la emergencia, entrega de agua potable a personal damnificado, entre otras ayudas.
 - 2) Apoyar a las unidades operacionales de la guarnición Atlántico, durante la realización de Jornadas de Apoyo al Desarrollo, aplicando el concepto plasmado en la Disposición No. 009 del 29 de abril de 2013 "Doctrina Operacional de Acción Integral para la Armada Nacional", entendido éste como *"todas las acciones llevadas a cabo por las Unidades Militares, en coordinación con las demás entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales, empresa privada (responsabilidad social empresarial) y fundaciones sin ánimo de lucro, entre otras, encaminadas a mejorar el nivel de vida y fomentar la integración del aparato estatal con las comunidades vulnerables, buscando satisfacer las necesidades básicas en áreas afectadas por los grupos al margen de la ley"*, así como, los parámetros establecidos en el procedimiento de Jornadas de Apoyo al Desarrollo definido para el proceso de Acción Integral en la Armada Nacional.
- e. Desarrollar actividades de Integración comunitaria en comunidades focalizadas por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

Actividades que deben realizarse de manera sostenida propiciando una constante comunicación entre Fuerza Pública y población, que fortalezca canales de cooperación, colaborando al mantenimiento y estabilización del territorio. Citase entre ellas cine al parque, limpieza de playas, jornada de remoción de escombros, actividad lúdico-recreativa, olla comunitaria, campeonato deportivo, maratones, actividad artística (danza, teatro, pintura, etc), capacitaciones en manejo de residuos, capacitación en normatividad marítima y fluvial, participación en las festividades locales, participación en la conmemoración de fechas especiales durante el año, talleres de asociatividad, talleres sobre la misionalidad de la Armada Nacional.

- f. Apoyar los proyectos estratégicos institucionales de gestión y de fortalecimiento social, desde las capacidades de los Profesionales Oficiales de la Reserva (PORA) del Comando de Apoyo a la Misión (COAMI) de Barranquilla.

Entiéndase por todos aquellos proyectos y eventos estratégicos que beneficien los procesos de la institución y a la vez contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos que apuntan a la visión de la Armada Nacional al 2030. Así mismo, los Profesionales Oficiales de la Reserva Naval, deben atender, a través de sus capacidades de gestión, a la articulación de los proyectos sociales de fortalecimiento social, medio ambiente y Jornadas de Apoyo al Desarrollo, que lideran las dependencias de Acción Integral de la Armada Nacional localizadas en la guarnición del Atlántico.

3. METAS GENERALES DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO 2019

No.	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	CANTIDAD
1	Apoyar las campañas de sensibilización hacia los GAO, para motivar su desvinculación.	Difusión de la campaña para neutralización fuentes de financiación de los GAO/SAP a través del narcotráfico	400
		Difusión de la campaña en pro de la conservación del medio ambiente y los parques naturales nacionales	400
		Difusión de las campañas de imagen institucional, incorporaciones, oferta académica y moral combativa que contrarresten el accionar del enemigo	1.200
		Difusión de la campaña del M.D.N. direccionada a prevenir el reclutamiento forzado de N.N.J.A. por parte de los GAO/SAP.	400
2	Apoyar los entornos protectores en comunidades focalizadas de la guarnición Atlántico.	Talleres de prevención con entornos protectores (NNJA)	28
3	Desarrollar acciones académicas que mejoren el conocimiento y la percepción sobre la importancia de la proyección marítima y fluvial de Colombia.	Ponencias o cátedras del mar y del río	04
4	Apoyar los requerimientos y necesidades de asistencia o emergencia humanitaria.	Jornadas de Apoyo al Desarrollo	02
		Porcentaje de solicitudes atendidas para asistencia o emergencia humanitaria	80%
5	Realizar actividades de Integración comunitaria en comunidades focalizadas por la ENSB.	Actividades de integración comunitaria	80
6	Efectuar actividades de Acción Integral dirigidas al personal de Propias Tropas que permitan elevar el espíritu de combate	Actividades de Moral Combativa	32

GEDOC-FT-004-AYGAR-V09



N° SC 5166-1



N° GPO6-1



4. TAREAS CLAVES AÑO 2019

- a. Por intermedio de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", se deberá gestionar la publicación de las actividades de Acción Integral relevantes que se lleven a cabo en la guarnición del Atlántico, a través de los medios de comunicación disponibles (redes sociales, prensa local, regional, nacional, etc.), consolidando la estadística de publicaciones realizadas que permita establecer un aproximado de audiencia a quienes llevo el mensaje publicado o la información transmitida.
- b. A través del Jefe del Departamento de Talento Humano ENSB, se deberá verificar que el personal que tripula el Departamento de Acción Integral de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", cuente con las capacitaciones, habilidades, capacidades y experiencia necesaria, para desempeñarse en el proceso e impartir a los alumnos, el concepto estratégico del proceso de acción integral.
- c. La Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", brindará de acuerdo con sus capacidades, los apoyos requeridos en temas de Acción Integral a las unidades de la guarnición del Atlántico, con el fin de participar de manera activa en las diferentes acciones programadas, con miras a cumplir las tareas de las ocho líneas de acción del proceso, buscando no incurrir en un asistencialismo que pueda desgastar los recursos institucionales y que permitan obtener una ventaja militar.
- d. El personal de alumnos deberá participar en las actividades y trabajos de campo de acción integral, donde se integre el personal militar con la población vulnerable o cercana a sus instalaciones y a su vez buscando que estas actividades apoyen y modifiquen de manera positiva los indicadores y ponderaciones ordenados para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", efectuando el respectivo cargue en la Plataforma de Acción Integral (PAI).
- e. Es necesario que los señores Comandantes y Jefes de dependencias de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y unidades acantonadas en la guarnición del Atlántico, interioricen el concepto de "esfuerzo no armado", brindando el apoyo y respaldo requerido a las tareas asignadas en la presente circular, las cuales son indispensables para el normal desarrollo de las actividades de Acción Integral, hacen parte de los actos del servicio y obedecen a las tareas establecidas en el Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad".

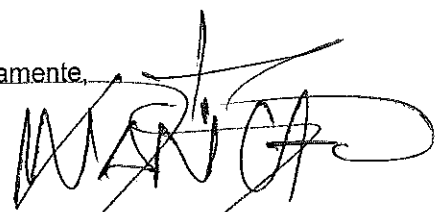
5. INSTRUCCIONES GENERALES

- a. Analizar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la agenda 2030, financiados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, pactados por 170 países entre ellos Colombia (ver ODS- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>), con el propósito de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad; lo anterior, buscando que las gestiones que se desarrollen dentro de la acción integral traten de alinearse a las metas establecidas en

CIRCULAR No. 20190426981110363/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-JAIENS-13 Pág.7 de 7
 cada ODS, lo cual debe plasmarse en el informe del impacto social obtenido con los indicadores del proceso.

- b. Los señores Comandantes del Grupo Aeronaval del Caribe y Estación de Guardacostas Barranquilla, deben garantizar en todo momento, que sea desarrollado el concepto de Sinergia Operacional, en el cual tanto inteligencia como acción integral, contribuyan al éxito de las operaciones militares, articulando los diversos insumos y recursos de manera coordinada entre los tres procesos, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Atentamente,


 Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN
 Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Lista de Distribución:

ORIGINAL	1	DENSB	2	SDENS	3	CGANCA	4	DAENS	5	CP3	6	ASJENS
	7	CBENS	8	CEGBAR	9	DIN13	10	DESM1034	11	CLENS	12	OPLAENS
JAIENS	13	JOCOMES	14	COAMI ENSB								

Vo Bo. CNESP JOAQUÍN ADOLFO URREGO SILVA 
 Subdirector Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Elaboró: CPCIM Jaime Benedetti 
 Revisó: SJ Efrén Bustos 

